

Índices de Neocolonialismo: Controversias socio- ambientales a partir de la compra de tierras para forestación en Latinoamérica.

Claudio Perez.

Cita:

Claudio Perez (2013). *Índices de Neocolonialismo: Controversias socio-ambientales a partir de la compra de tierras para forestación en Latinoamérica*. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-038/26>

X JORNADAS DE SOCIOLOGÍA | *20 años de pensar y repensar la sociología.
Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI
1 a 6 de Julio de 2013*

MESA 2 – SOCIOLOGÍAS LATINOAMERICANAS

Índices de Neocolonialismo: Controversias socio-ambientales a partir de la compra de tierras para forestación en Latinoamérica

Pérez, Claudio
Lic. en Ciencias de la Comunicación – UBA
Alumno de Maestría en Estudios Sociales Latinoamericanos FSOC.UBA

Resumen

Índices de Neocolonialismo: Controversias socio-ambientales a partir de la compra de tierras para forestación en Latinoamérica.

Desde los años 60 los organismos financieros internacionales propusieron a los Estados de Latinoamérica con tierras aptas (nos centraremos en Argentina, Uruguay), impulsar la forestación con monocultivos. Así las multinacionales forestales tuvieron vía libre para 'invertir en el país' e instalar -o comprar las ya instaladas- las pasteras que harían la manufactura (pasta de celulosa). En tanto, los pequeños productores agrícolas y grupos ambientalistas comenzaron a denunciar la monopolización de tierras y el impacto ambiental de los procesos de producción, por ejemplo el uso de agro tóxicos en zonas pobladas, además de la connivencia del Estado en la no regulación-control, y la instalación de pasteras con residuos contaminantes en zonas urbanas.

A partir de la crisis capitalista de 2007, el capital volátil de las multinacionales encontró inversión segura nuevamente en tierra, lo que Harvey llama *acumulación por desposesión*, por lo cual nuevos emprendimientos de este tipo -cada vez más grandes- tomaron forma, tal es el caso de la compra de cientos de miles de hectáreas y la construcción de la segunda megapastera (la primera es UPM –ex Botnia-, conocida por 'el conflicto del Río Uruguay'), Montes del Plata en Uruguay desde 2009, por parte de la finlandesa Stora-Enso en asociación con la chilena Arauco.

El problema que se plantea es el de un modelo de acumulación de riqueza en pocas manos (sobre todo foráneas) con perjuicios graves (desempleo y contaminación) para la población nativa, en su mayoría de subsistencia rural, y la lucha de los grupos de resistencia para denunciar y hacer saber de este conflicto en un terreno de sentido notablemente dispar.

Con el agregado de la novedad de las propiedades del 'acuífero guaraní' y la energía a partir de la biomasa exaltada en Río+20, los cuales plantean un valor agregado acerca de lo que significa la propiedad de los recursos naturales, y el desafío para la protección de estos por parte de los Estados gobernantes.

Índice

I. Neocolonialismo.....	4
II. Sociedad política.....	4
III. Informe Summer.....	6
IV. Las pasteras y el ambientalismo.....	7
V. Controversias socio-ambientales.....	7
VI. Nueva crisis capitalista.....	9
<i>Río +20 y la biomasa.....</i>	<i>9</i>
<i>El acuífero guaraní.....</i>	<i>9</i>
VII. Consideraciones finales.....	10
Bibliografía.....	11

I. Neocolonialismo

Los términos de nuevo imperialismo, nuevo consenso de Washington y neocolonialismo son conceptos para explicar diferentes etapas de las formas de dominación hegemónicas actuales:

1. El *nuevo imperialismo* se basa en los preceptos introducidos por Harvey de acumulación por desposesión y ajuste espacio-temporal. El primero a raíz de “La incapacidad de acumular a través de la reproducción ampliada sobre una base sustentable” (Harvey, 2004:100); el “ajuste espacio-temporal”, en tanto, se da cuando “la sobreacumulación en un determinado sistema territorial supone un excedente de trabajo (creciente desempleo) y un excedente de capital (con la sobreabundancia de mercancías en el mercado)”, entonces las soluciones estarán dadas por “(a) el desplazamiento temporal a través de las inversiones de capital en proyectos de largo plazo o gastos sociales (tales como educación e investigación), los cuales difieren hacia el futuro la entrada en circulación de los excedentes de capital actuales; (b) desplazamientos espaciales a través de la apertura de nuevos mercados, nuevas capacidades productivas y nuevas posibilidades de recursos y de trabajo en otros lugares; o (c) alguna combinación de (a) y (b)” (Harvey, 2004:101).

2. El *nuevo Consenso de Washington* deriva del primero que data de 1989, un conjunto de medidas económicas para el desarrollo de Latinoamérica (si bien con los años se convirtió en global) planteado por el capital financiero y los centros de poder, cuyo punto principal para el tema que nos avoca es *la eliminación de barreras a las inversiones extranjeras*. El nuevo consenso tiene que ver con la “economía verde”, es decir, la industrialización a partir de componentes orgánicos, para lo cual es necesaria la posesión de la tierra, el agua y la producción agrícola.

3. El *neocolonialismo* se constituyó porque en cada época, algunas de las naciones más poderosas articulan colonias, protectorados o territorios de acuerdo con sus estrategias, geoconomías y geopolíticas (Ianni, 1996). A partir del subdesarrollo de América Latina y de la dependencia hacia los países centrales se produjo el *neocolonialismo*, capaz de ejercer control indirecto (y de nueva explotación) sobre las zonas emergentes a partir de los acuerdos entre Estados y empresas. Las empresas transnacionales, que representan a los Estados centrales, con sus manufacturas llamados “commodities”, imponen el control indirecto hacia los Estados dependientes, en términos de: garantías de inversión, exenciones impositivas, leyes de protección y sobre todo, libertad de explotación. Un caso emblemático es el de la explotación de recursos naturales.

II. La sociedad política y las leyes

Surgen medidas institucionales para la producción del poder en el espacio (Harvey, 2004) y la privatización de la propiedad comunal, ya que sin la

participación de los Estados sería imposible la acción del poder. A fines de los sesenta y principios de los setenta, los organismos multilaterales diseñaron la implantación de la producción forestal en el Cono Sur. La sociedad política, con la potestad de la legislación y la coerción de la fuerza pública, actuó promulgando leyes forestales en la región, que permitieron la expansión de los capitales transnacionales¹:

Argentina. Las leyes son las más actuales de la región, todas bajo la presidencia de Carlos Menem. La ley 13.273 de 1995 (de riqueza forestal) proyectó el crecimiento de la actividad y otorgó zonas prioritarias, la ley 24.857 de 1997 (de estabilidad fiscal para la actividad forestal) en su art. 1 estableció que habría “estabilidad fiscal por el termino de treinta y tres (33) años contados a partir de la fecha de presentación del estudio de factibilidad del proyecto respectivo” y, finalmente, la ley 25.080 de 1999 (de inversiones para bosques cultivados) concedió garantías de inversión para las empresas, un caso emblemático de la libre inversión extranjera se dio en 1996 cuando Arauco² (Chile) compró la totalidad de las acciones de Alto Paraná (Corrientes).

Uruguay. Las leyes están separadas por un lapso de 20 años. La primera bajo la presidencia de Jorge Pacheco Areco, del partido colorado³, y la segunda de Julio María Sanguinetti, del mismo partido, primo hermano del redactor de la ley y propietario de Fanapel -primera papelera uruguaya-, Jorge Sanguinetti. La ley 13.723 de 1968 (de recursos y economía forestal) declaró en su art. 1 “de interés nacional la defensa, el mejoramiento, la ampliación y el crecimiento de los recursos forestales y el desarrollo de las industrias forestales y en general de la economía forestal”. La ley 15.939 de 1988 (forestal) destinó zonas prioritarias para la forestación, exenciones fiscales y financiamiento. En este país “hubo una vinculación entre estas políticas (leyes) y las estrategias de los bancos a partir de un estudio detallado de suelos y la definición de áreas prioritarias para la forestación (**Panario y Gutierrez, 2007**)” (**Merlinsky, 2009:124**).

Estas leyes disponen del uso de la tierra pero no salda de quién es la propiedad. La pregunta que surge entonces es ¿cuánta tierra y de qué calidad puede comprar un privado?

¹El primer antecedente es el de Brasil, donde el Código forestal de 1965 posibilitó que la producción brasileña de celulosa “pase de 73 mil toneladas en 1955 a 8 millones de toneladas en 2002 (52% de esa producción es exportada, siendo el Brasil el primer exportador mundial) (**Alimonda, 2005:36-37**)” (**Merlinsky, 2009:124**).

²La multinacional Arauco (o también CELCO) –de origen chileno, fundada en 1977- posee en territorio chileno tres megaplantas: Arauco, Valdivia y Nueva Aldea, más dos plantas, Nueva Constitución y Licancel, con un total de áreas forestadas de 1 millón hectáreas en la región de Maule y de los Ríos. Es la empresa más cotizada en la bolsa de valores chileno.

³Partido tradicional uruguayo de centro derecha fundado en 1836.

Argentina. Desde diciembre de 2011, existe la ley de tierras (26.737), con reglamentación en febrero de 2012 a través del decreto 27/2012. El decreto establece que, en un plazo de 60 días, las provincias deberán informar “la superficie total de cada una de ellas, sus departamentos, municipios o divisiones políticas equivalentes, discriminando las correspondientes a tierras rurales y urbanas”. Lo antedicho se corresponde para accionar restringiendo a quien quiera comprar más de mil hectáreas –luego de la aprobación de la ley- como extranjero o con menos de diez años de permanencia en el país. Pero nada dice de las zonas con riquezas públicas, ni de las zonas ya ocupadas donde se discute la soberanía de estas.

Existen más de un millón de hectáreas forestadas, la mayor cantidad de tierra forestal se encuentra en Misiones, 390 mil, donde también está la pastera de mayor producción, Alto Paraná, con 345 mil toneladas al año. La empresa chilena Arauco compró la planta y el capital forestal (256 mil hectáreas) en 1996, alentada por la apertura a capitales extranjeros de la política neoliberal.

Uruguay. La liberalización de la venta de tierra es casi absoluta, no existiendo ley de tierras. Sólo en 2012 se han reservado límites fronterizos, pero también cuenta con excepciones. El modelo forestal tiene más impacto en el Uruguay por ser una zona más pequeña (176400 km²) y con limitada industria, tanto así que la manufactura más exportada es la pasta de celulosa.

Vemos que “en forma simultánea en el mismo período tuvo lugar en estos países una reducción de 34,5% de los bosques nativos naturales. Esta disminución está asociada a la difusión de las diferentes modalidades del agronegocio (fundamentalmente al cultivo de soja, a la industria celulosa, a la producción de agrocombustibles, etc.) y a la deforestación intensiva tanto para la industria del mueble y laminados como para la generación de fuentes de energía (leña) para la industria siderúrgica” (Taddei, 2009:36).

III. El informe Summer

El informe Summer (de Lawrence Summer, economista en jefe del Banco Mundial) del 12/12/1991, da cuenta –si bien el autor argumentó que se trataba de una sátira- de tres puntos a saber para que la idea de incentivar los vertidos tóxicos a las costas de países subdesarrollados sea viable: 1) Los costos de contaminación dependen de la disminución de ingresos no percibidos por mortalidad, entonces la contaminación debe hacerse en los países con los salarios más bajos. “Creo que la lógica económica detrás del vertido de una carga de basura tóxica en el país de menor salario es impecable, y debemos hacernos cargo de eso”. 2) Señala que ciertos países, por pobres, están ‘sub-contaminados’, por el hecho que las industrias más contaminantes no son relocalizables (transporte, energía). 3) La preocupación va a ser más alta por la salud en países donde se pueda llegar a

tener una enfermedad en edad adulta, que otro con una alta mortalidad infantil. Estos principios se insertan en la teoría económica neoclásica, puesta en su máxima expresión con el neoliberalismo.

Casualidad o antecedente, las pasteras de ENCE y Botnia años después firmaron los contratos para establecerse en Uruguay.

IV. Las pasteras y el medioambiente

Argentina. Las pasteras son diez: Alto Paraná, Puerto Piray y Papel Misionero en Misiones, Ledesma y NOA en Jujuy, Tucumán, Celulosa Argentina en Santa Fé, Productos Pulpa Moldeada en Río Negro, Papel prensa y Massu en Buenos Aires. La de mayor producción es Alto Paraná en Puerto Esperanza, Corrientes, con 345 toneladas.

La ley ambiental en Argentina no tuvo reglamentación hasta 2009, lo cual fue una falencia de graves consecuencias, ya que no eran obligatorios los controles ambientales y la potencial contaminación es incalculable. El 26 de julio de 2005, Celulosa Argentina tuvo un escape de cloro que afectó, sobre todo, a los 600 alumnos de una escuela aledaña. Luego de este hecho la secretaria de ambiente pidió que avance la 'modernización escalonada' del proceso productivo que se había pactado desde 1999, para esta y otras pasteras, ya que la opinión pública se enfocaba en el conflicto del río Uruguay y las pasteras en Argentina.

Uruguay. Las pastera es sólo una, UPM, con 1 millón de toneladas de producción, más otra en construcción, Montes del Plata, de 1.3 millones de producción prevista. Según declaraciones del presidente de Uruguay José Mujica se instalaría una tercera, para lo que se necesitaría el triple de tierra forestada, que podría estar emplazada en Argentina y Brasil⁴.

Desde mayo de 2000 Uruguay cuenta con una ley ambiental (17.283), curiosamente contemporánea con los contratos de instalación de las pasteras, sin acciones en contra de las multinacionales.

V. Controversias socio-ambientales

Llamamos controversias socio-ambientales a las disputas por el impacto en el medio ambiente de ciertos procesos productivos y sus consecuencias en colectivos sociales. Se desprende de este concepto las *controversias socio-técnicas*, por distintas apreciaciones de un factor ambiental. "las controversias

⁴ <http://historico.elpais.com.uy/120901/pnacio-661079/nacional/Mujica-oficializa-tercera-planta-de-celulosa/>

revelan posibilidades que no han sido tenido en cuenta y sugieren el reciclaje de soluciones previstas en el pasado. Debido a que formulan un triple inventario que incluye actores, problemas y soluciones, las controversias constituyen un aparato efectivo para la exploración de posibles estados del mundo cuando éstos son desconocidos, formando parte de las incertidumbres” (Callon, 2001:30).

Argentina. Paradójicamente, la protesta ambiental más citada en la opinión pública (Asamblea de Gualaguaychú vs. Botnia) se dio con una planta de celulosa instalada en otro país. Existen otros casos que por su referencia fragmentaria o focalizada no tuvieron repercusión. Citamos tres, un reclamo ambiental, otro territorial y uno en que actuó la justicia:

1. En Capitán Bermúdez, existe un caso a partir de la demanda de una afectada, Ana Alegre, por la contaminación en 2005 a partir de un escape de cloro que dio lugar a indagar en la posible relación de la empresa con enfermedades de la zona. En 1999 la secretaría de medioambiente había dado un plazo de ocho años para que la empresa se modernice, dejando de utilizar cloro elemental. En 2007 extendió el plazo a 2009, mientras en 2008 hubo un nuevo escape y en 2010 se conoció que la ley ambiental no estaba correctamente reglamentada para ser aplicada.

El discurso de “la modernización ecológica” es una concepción utilizada en los países desarrollados que reconoce el carácter estructural de la problemática ambiental, sin embargo asume que las instituciones políticas y económicas actuales pueden internalizar el cuidado ambiental. Sostiene la idea de un juego de “suma positiva” en el que el desarrollo económico y la protección ambiental resultan compatibles (Hajer, 2000). En Argentina, hablar de modernización primero sería desterrar los procesos con cloro elemental y cumplir con la ley ambiental.

2. Los productores independientes de Puerto Piray (PIP) denunciaron en 2011 el *ahogamiento* terrenal al que se ven sometidos, por la falta de tierra y el uso de agro tóxicos en hectáreas vecinas. Si bien el municipio intentó una mediación, con el preventivo cese de trabajo por parte de la empresa, Alto Paraná desoyó tal iniciativa. Según los productores de la ASANOA (Asamblea Ambiental del Noreste Argentino) porque están avalados por la gobernación. La certificación FSC, de calidad forestal, no le fue otorgada por las denuncias de destrucción de bosques nativos.

3. En Tucumán, los directivos de la planta con ese mismo nombre, fueron procesados por delito ambiental en 2010 a razón incumplimiento del artículo 5 de la ley 24.051 de residuos peligrosos. La denuncia fue realizada por vecinos de la pastera. Fue la primera vez que se aplicó la ley en contra de una pastera en el país.

Uruguay. En el año 2005 se hizo visible mediáticamente otro actor social, el ambientalista, en contra de las pasteras pero, más importante, dando alerta del modelo productivo. Si bien habían podido impedir la instalación de otra pastera (Transpapel en Fray Bentos), su accionar no había estado en boca de la opinión pública. **Moreira** (2008) señala que existieron tres etapas en el movimiento ambientalista:

En una primera etapa, a mediados de los 80, el movimiento era de autodefensa y conservacionista, que se opuso a la construcción del Canal Andreoni y su impacto en los bañados de Rocha.

Luego de la cumbre de Río en el 2000, se abrió la segunda etapa, un grupo de las ONGs incluyeron perspectivas políticas y económicas indagando en el modelo productivo. Ya como el movimiento *Eco Tacuarembó* tuvieron éxito en el freno a la construcción de una central nuclear en Paso de los toros.

Finalmente, al asumir el gobierno del Frente Amplio, en 2004, se inició la tercera etapa, cuya principales enemigos fueron las plantas de celulosa. Esta facción fue la que alertó a las asociaciones de defensa del Río Uruguay sobre la próxima construcción de las pasteras. Se produjo una nueva división al acoplarse un grupo a la *Asamblea de Gualeguaychú* (ala radical) mientras otros permanecieron cerca de la órbita del gobierno. La vertiente radical se alió a la *Asamblea Ambientalista Regional* (ala moderada), la cual todos los años se reúne para disertar sobre el impacto de las pasteras. Los principales exponentes de esta facción son el Movitdes (Fray Bentos) y el Movimiento 10.9.1815 (Tacuarembó), ocupantes de tierra en el departamento más forestado. Presionan a la Asamblea de Gualeguaychú para que incluya propósitos de interés regional.

VI. Nueva crisis capitalista

Ante la nueva crisis del capital financiero en 2007, los capitalistas del hemisferio norte reconcentraron su dinero en la periferia hacia activos fijos: tierra, agua, producción agrícola (**Stédile**, 2008:3). La valorización de lo orgánico, material para la constitución de la biomasa (energía orgánica), es un atractivo componente para la inversión, sobre todo en países donde se iguala al inversor extranjero con el nacional. Nuevamente se invertiría un pequeño capital por terrenos que signarán el futuro de la humanidad.

Río +20 y la biomasa. En el año 2012 se produjo en Río de Janeiro la cumbre ambiental de Río +20, para establecer directrices sobre el modelo de desarrollo sostenible, y la biomasa, presentada como energía orgánica, fue la premisa más importante para una nueva economía, la verde. La *economía verde* persigue el control de la biomasa, después de la petroquímica, acapará tierra y recursos

industriales preparando la tecnología para transformar azúcares derivados de los vegetales.

Se produciría la concentración de recursos, destruyendo la biodiversidad y desplazando a las comunidades. **ETC** (2012) denunció sobre todo el acaparamiento de la tierra, señalando que anteriormente, con el boom petroquímico, se absorbieron miles de empresas semilleras familiares. Luego, las empresas en los 80' solo vendían las semillas más rentables (con ingeniería genética), se generaban agroquímicos y las patentes se reproducían.

El acuífero guaraní. El caso del acuífero guaraní es el de un reservorio subterráneo de agua dulce que podría proveer de agua al mundo por 200 años. Brasil posee 847 mil km², Argentina 225 mil, Paraguay 70 mil y Uruguay 45 mil. Entre los gobiernos se ha firmado un acuerdo de protección en 2010, que hace mención sobre la soberanía, el desarrollo sostenible, la protección de los recursos naturales y el desarrollo del Mercosur. En su desarrollo se da un curioso artículo teniendo en cuenta las tensiones entre Argentina y Uruguay durante el conflicto del río Uruguay; Art. 5) Cuando las Partes se propongan emprender estudios, actividades u obras relacionadas con las partes del Sistema Acuífero Guaraní que se encuentren localizadas en sus respectivos territorios y que puedan tener **efectos más allá** de sus respectivas fronteras deberán actuar de conformidad con los principios y **normas de derecho internacional** aplicables.



Argentina. Dentro del radio de este acuífero se ha dado a la opinión pública la curiosa propiedad del estadounidense Douglas Tomkins, el cual cuenta con 205 mil hectáreas en los Esteros del Iberá, Corrientes.

En tanto, Misiones y Corrientes son las superficies más ricas en suelos forestales, y por ende las más forestadas de toda Argentina, con 390 hectáreas de monocultivos que secan las capas freáticas del suelo, justo en el mismo lugar que se ubica gran parte del acuífero del lado argentino.

Uruguay. Los ambientalistas uruguayos del ala radical apelan a este descubrimiento para plantear la importancia de la posesión de la tierra. En tanto, los representantes de SOIMA (Sindicato de Obreros de la Madera y Anexos), que refundaron su situación laboral con la forestación, plantean que “sin duda el fenómeno de la forestación tiene incidencia en todos estos procesos” y la necesidad de accionar en las políticas públicas. Afirman “no estamos de acuerdo con un modelo de país que, en el sector forestal, apunte como política de estado especialmente hacia el modelo de producción de celulosa” (Oyanarte, 2009:97). Además “según los avances de investigaciones a nivel superficial en Uruguay la sustitución de ecosistemas de praderas por monocultivos forestales genera una reducción de la cantidad de agua disponible. Esa reducción está en el orden de entre el 40% y el 50% de la disponibilidad hídrica, en condiciones normales de precipitación. Es decir que casi la mitad del agua que precipita no queda disponible para el funcionamiento del ciclo hidrológico” (Achkar, 2009:102).

El acuífero plantea un desafío político soberano ya que “el inicio del nuevo siglo habrá de estar signado por la creciente valoración del agua dulce como recurso estratégico mundial y por las consiguientes tentativas hegemónicas de garantizar la apropiación y la mercantilización del mismo. En el transcurso de la presente década este entendimiento contribuyó a popularizar la referencia al agua como “oro azul” (Barlow, Clarke, 2003) y también ha llevado a pronosticar el desarrollo de conflictos bélicos mundiales en torno al control de este recurso (Bruzzone, 2008; Klare, 2003). Esta situación habrá de tener significativas consecuencias en el continente americano (que con 12% de la población mundial alberga el 47% de las reservas de agua potable de superficie y subterránea del mundo) y particularmente en América del Sur donde se extienden la cuenca amazónica y el Acuífero Guaraní, principal reserva subterránea sudamericana de agua dulce y tercera más grande del mundo” (Taddei, 2009:13).

VII. Consideraciones finales

1) El neocolonialismo, como parte de la proceso hegemónico, la acumulación por desposesión y el ajuste espacio-temporal como métodos, se relacionan en una nueva fase del capitalismo, que apunta a la acumulación de los recursos naturales con la prerrogativa de una economía verde con ‘desarrollo sustentable’. El viraje de los países centrales hacia la energía orgánica determina y limita el uso ciudadano de la tierra y la calidad ambiental en los países dependientes.

2) Los gobiernos a partir de leyes, financiamiento, garantías y exenciones han permitido la entrada de capitales multinacionales con proyectos forestales, conformando un bloque histórico para la construcción de poder económico y la búsqueda de consenso entre los ciudadanos.

3) Las controversias socio-ambientales son más bien hechos que posturas cuando se trata de monopolización de la tierra y contaminación. Las empresas no tienen reparo en sus consecuencias y solo un porcentaje ínfimo de ellas son sometidas a las leyes, como la ley ambiental. Si bien suelen buscar una imagen positiva a través de su calidad de tributaria y de empleo.

4) Las denuncias presentadas en Argentina tienen que ver con vecinos afectados o movimientos de productores rurales. En Uruguay, el movimiento ambiental es organizado, si bien han sufrido un duro revés desde la instalación de la planta de UPM (ex Botnia)

5) La perspectiva hacia la biomasa y el acuífero guaraní no es optimista si se trata de soberanía y uso de recursos, ya que la ley de tierras no ha presentado reivindicaciones en Argentina y es inexistente en Uruguay.-

Bibliografía

- 1) ETC Group 2012 ¿Quién controlará a la economía verde? Publicación electrónica, 68 pp.
- 2) Harvey, David. El nuevo imperialismo. Akal, Madrid. 2004.
- 3) Ianni, Octavio. Teorías de la globalización. Siglo XXI, México. 1996.
- 4) Merlinsky, Gabriela. Atravesando el río: la construcción social y política de la cuestión ambiental en Argentina. UBA, Buenos Aires. 2009.
- 5) Moreira, Carlos. Movimientos populares y luchas sociales en el Uruguay contemporáneo. Flacso, Montevideo, 2008.
- 6) SOIMA. El acuífero Guaraní en debate. Montevideo, 2009.
- 7) Seoane, José; Taddei, Emilio. Recolonización, bienes comunes de la naturaleza y alternativas desde los pueblos. GEAL, Bs. As. 2009.
- 8) STÉDILE, Joao Pedro (2008) *La ofensiva de las empresas transnacionales sobre la agricultura*. Texto para la V Conferencia Internacional de la Vía Campesina. San Pablo: mimeo.

Fuentes

Summer's memo.

Acuerdo del Acuífero Guaraní.

www.elpais.com.uy